ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 38/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18 PARA EL "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, domiciliada en Humaitá N° 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto N° 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con RUC N° 80013889-9 domiciliada en la calle Avda. Perú 1055 c/ Avda. Artigas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono N° (021) 213347/8, representada para este acto por **HUGO GIMENEZ**, con C.I. N° 2.359.981, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda N° 1 al Contrato de ***"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN",*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas acuerdan celebrar la ADENDA N° 1, autorizada por **Resolución N° 074 de fecha 11 de octubre de 2018,** en marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018 ***"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN"***, convocada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla, cuya adjudicación fue realizada por **Resolución N° 420 de fecha 11 de JULIO de 2018.**

CLAUSULA I:

Por la presente adenda las PARTES, acuerdan la ampliación, conforme al siguiente detalle:

1.1 MONTO TOTAL para el **Ítem 1 de GS. 48.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES).**

1.2 El plazo máximo de entrega para el **Ítem 1 es hasta el 12 de diciembre de 2018.**

1.3 **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del Contrato estará en cuanto al Ítem N° 1.1, a cargo de la SECRETARÍA GENERAL – DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA; en cuanto al Ítem N° 1.2, de manera conjunta por la SECRETARÍA GENERAL – DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA y la DIRECCIÓN DE FINANZAS – DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS; en cuanto al Ítem N° 2 y 3 a cargo de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; y en cuanto al Ítem N° 4 a cargo de la SECRETARÍA GENERAL – DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA. Quienes, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberán comunicar a la dirección de contrataciones a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

CLAUSULA II: Queda establecido que las demás condiciones del Contrato permanecen subsistentes en todos sus términos. -

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Octubre del 2018.-

HUGO GIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL – DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
PROVEEDOR

datasystems SAECA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA SENAVE

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE